



yo acordado de D. Antonio Navas

- Para Honores de la Santa Cruz a D. Leonardo Garcia
- Para Capellan de nuestra Señora de la Encarnacion a D. Juan Cortés
- Para Mayordomo de Hon. al Caballero Don. Sr. D. Lorenzo Marz. Yatema
- Para Capellan de la Sta Cruz a D. Juan Fran. Sanz. Orama
- Para Sacristan del Castillo a D. Nicolas Galdia
- Para Comisario de Justicia a los Caballeros Reg. y Hon. Sr. D. Miguel Melgarey y D. Manuel Iglesias
- + Para Comisario del Teatro al Caballero Don. Sr. D. Manuel Iglesias
- Para Comisario del Puerto al Caballero Regidor D. Juan Andres Mirabete
- Para Deposit. de Hon. a D. Vicente Galdia
- Para Cirujano Titulado a D. Jose Goy
- Para Fabricero de la Sta Cruz a D. Joaquin Carras
- Para Secretario del Ayuntamiento a D. Manuel Lopez Egea
- Para Maestros y Porteros de Ayuntamiento a Ignacio Sanchez y Antonio Cruz
- Para Ten publico de esta Villa de elige por ahora a Manuel Garcia
- Para Mayordomo Honores de Propios a D. Juan Andres Mirabete
- Para Comisarios de Anuncios a los Regidores D. Lorenzo Marz. Yatema y D. Juan Andres Mirabete
- Para Alcaides de Barrios, del de la Trancavilla Feliza Guirao y Luisbal Barrios

- Para el de la calle Larga D. Jose Tricista y Matias Alvarez
- Para el de la calle mayor, Juan Cruz y Vicente Galdia
- Para el de la concuerda D. Jose Lopez Sanz y Fran. Marz
- Para el de Santa Maria a Gregorio Cruz y D. Ant. Garcia Marin
- Para el de la Cruz San. Maria Alvarez y Ant. Ferrera
- Para el de Materna a Fulgencio Garcia y Jose Alvarez
- Para Escribanos del Puerto a D. Jose Melgarey de Aquilar
- Para Recondador de contribuciones se rebelige a D. Juan Andres Mirabete con las condiciones siguientes
- 1.ª - Presta de dar fianza en el termino de diez dias en bienes libres buenos y sanos hasta un cantidad de setenta mil rs., que es la que se considera suficiente para responder de la cobranza de siete dias y meses que con el